



ASOCIACIÓN DE ALUMNOS MAYORES
Universidad Carlos III

VERANO/VACACIONES...

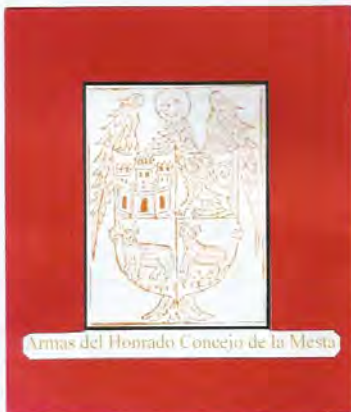
A
L
M
U
C
A
T



...y **MUCHO CALOR**, pero ya llegó el deseado "OTOÑO" y con él nuestra vuelta a la **ACTIVIDAD**



Octubre 2015 - Año XI nº 26



Armas del Honrado Concejo de la Mesta

LA MESTA

Organización privilegiada de pastores y ganaderos.

Constituyó durante más de 500 años la base principal de la economía de España.

La Mesta fue una poderosa Asociación Nacional de pastores y ganaderos, constituida a partir de las asambleas locales, cuyo fin principal era defender sus intereses en el uso de las cañadas reales – la leonesa, la segoviana, que llegaban hasta Extremadura, y la manchega – para el paso de los rebaños trashumantes, principalmente frente a los agricultores, ante el Rey y la justicia, y fomentar y fortalecer los mercados interiores de la lana.

La trashumancia era la técnica ganadera que en nuestra Península llegó a constituir una de las formas más importantes de pastoreo. Este sistema ganadero está basado en el movimiento u oscilación de rebaños, ovinos en este caso, entre dos sectores distintos y alejados siguiendo un ritmo estacional, que les llevaba a los pastos de invierno en el sur y a los de verano en el norte. En España tuvo una gran importancia, especialmente durante los siglos XV y XVI cuando, gracias a La Mesta, los rebaños trashumantes llegaron a alcanzar la cifra de 3 a 4 millones de cabezas, siendo una pieza clave en la economía.

Las razas básicas de la ganadería ovina, razas autóctonas, en la Península son: *la churra*, de la meseta norte principalmente, parece ser el tronco primitivo de la cabaña, su lana es vasta y gruesa, con buenos rendimientos en leche y carne; *la manchega*, procedente de la meseta del sur, proporciona una lana entrefina y es quizá la más importante para la producción de carne y leche, y por último *la merina*, situada en Extremadura principalmente, es la productora de una lana de fibra fina de gran calidad, única en su género, pero deficiente en producción de carne y leche, y con una gran capacidad de adaptación al medio.



Raza Manchega



Raza Merina



Raza Churra

La ganadería, ya sea en régimen de trashumancia en las regiones montañosas o asociada a la agricultura, desempeñó un papel de gran importancia en la vida económica de la España cristiana medieval. En el siglo VIII, en el Fuero Juzgo – compendio de legislación visigoda – figura la primera mención escrita sobre la existencia de calles o caminos para el ganado lanar.

Aunque en la Alta Edad Media ya fueron frecuentes las reuniones periódicas entre ganaderos y pastores – denominadas mestas de Castilla – con el fin de acordar unas leyes consuetudinarias que regulasen el empleo y distribución de los pastos, en el siglo XIII, al quedar reducidos los reinos musulmanes el Reino Nazarí y ponerse a disposición del norte los pastos del sur, la trashumancia obtiene los medios necesarios para poder desarrollarse mejor.

Hechos históricos más importantes.

Entre 1158 y 1214, Alfonso VIII dicta las primeras disposiciones de pastores, en las que autoriza a los ganaderos segovianos trasladarse a Castilla para apacentar sus ganados.

Las reuniones de pastores y propietarios de ganados perduraron, no solo en Castilla, sino en el resto de la península, durante la Edad Media. Estas asambleas se desarrollaron en diferentes regiones de España, pero es importante destacar que estas asambleas locales nada tenían que ver con el ganado trashumante, ya que sólo se ocupaban de asignar y controlar las ovejas descarriadas o su venta, cuyo dinero era depositado en la tesorería de la ciudad. El centro más importante de este tipo de organizaciones fue Soria, cuyos pastores fueron los artífices y promotores de la "Mesta Nacional".

En 1273, Alfonso X el Sabio reunió a todos los pastores y ganaderos de Castilla en una Asociación Nacional, a la que se uniría posteriormente Aragón, y les otorgó una carta de privilegio, y era natural que les asignase el nombre relacionado con las asambleas de pastores y propietarios, llamándola "**El Honrado Concejo de la Mesta de Pastores**". El Rey decía de la Cabaña Real Trashumante "*...que era la principal instancia de sus reinos, cuya conservación, tanto importa, así para sustento y población de fábricas, como para mantener el comercio con otros reinos y provincias, y permutación de unas mercancías por otras, en cuyo tráfico son tan interesantes mis vasallos y mi real patrimonio*".

La Mesta constituyó, durante quinientos años la base principal de la riqueza de los reinos de España y uno de los apoyos más firmes de la realeza en los grandes momentos unificadores e imperialistas – Alfonso XI, Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II – y por tanto una de las instituciones consideradas básicamente españolas. Fue, como ya hemos dicho, una institución privilegiada, cuyo distintivo era la trashumancia de los ganados. No poseía rebaños ni participaba en ningún trato de las mercancías del pastoreo, pero fue la promotora de la nacionalización del mercado ganadero y lanar de Castilla e impulsó el desarrollo de la lana a gran escala.

El fin específico de la industria ganadera era el comercio, y ya en el siglo XII se inició la exportación de nuestras lanas a Inglaterra, logrando a finales del siglo XIII que la lana castellana tuviera presencia también en Francia, Flandes y Florencia. Se fundó en Brujas una factoría española y los puertos de Southampton, Sándwich y Portsmouth, fueron invadidos con grandes partidas de vellones procedentes de España, principalmente de los puertos del Cantábrico.

Durante el siglo XIV se producen una serie de factores que convierten a Castilla en la principal potencia lanera del mercado internacional, una especie de Australia contemporánea.

En primer lugar la trashumancia es un hecho consustancial en la historia económica de Castilla, y según algunos historiadores, antes de la aparición de los estudios de Klein, a consecuencia de la peste negra de 1348 quedó tan despoblado el territorio castellano que fue factible el gran aumento de las cabezas de ganado. En segundo lugar, vemos como la Revolución comercial, traducida en su aspecto demográfico, provoca el nacimiento de unos mercados consumidores de grandes cantidades de lana, especialmente Italia y Flandes, y en tercer lugar la lana de Inglaterra, que hasta esos momentos ocupaba la totalidad de los mercados europeos, tiene grandes problemas, por rivalidades políticas de sus reyes, con Francia y Flandes, lo que les produce una serie de contratiempos en sus relaciones comerciales, que dan origen a que se abra una brecha comercial, que aprovecha inmediatamente Castilla para la introducción de sus lanas y expansión de sus mercados a los países citados. Tampoco debemos de pasar por alto que en aquellos momentos se da a conocer en los mercados una raza de ganado lanar, autóctona de España, la raza Merina que produce un tipo de lana de una calidad hasta esos momentos desconocida en los mercados internacionales.

La raza Merina adquiere gran protagonismo en España, siendo protegida especialmente por reyes y gobernantes, prohibiendo su exportación y controlando la salida de la lana a los mercados exteriores. Su aparición en el mercado internacional tuvo una gran resonancia, y llegó a representar uno de los factores más importantes en la economía española.

El origen de esta raza no está demasiado claro, según algunos historiadores, muy discutidos por cierto, parece ser que fue el norte de África, desde donde las tribus de los Beni-Merines la introdujeron en la Península a través de los Bereberes durante el periodo de los Almohades (1146). Lo que sí está claro es que esta raza de ganado y la gran

calidad de su fina y rizada lana, así como su fortaleza genética, se logró totalmente en España, localizándose únicamente en nuestra Península, por lo tanto se puede considerar a España como la cuna de la raza Merina, y de donde salieron algunos rebaños, entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, con destino en principio a Alemania y Francia con motivo de donaciones reales, pasando con el paso de los años a los países que se convertirían en los grandes productores de lana (Australia, Argentina, República de Sudáfrica, etc.).



Rebaños pastando en la dehesa

Durante finales del siglo XV y principios del XVI, bajo el reinado de los Reyes Católicos se alcanza el grado de protección más alto que regia sobre la Mesta. En 1489, con el Ordenamiento del Concejo de la Mesta, los Reyes Católicos colocan al gremio bajo su protección. Pero en 1492 con las expulsión de los judíos, el mayor y más poderoso grupo comercial que había tenido en sus manos casi todas las operaciones de cambio con el extranjero, se produjo un freno de gran importancia para la exportación de la lana, que hasta la llegada de sus sustitutos, flamencos e italianos traídos por Carlos I, transcurrieron unos treinta años caóticos en el comercio castellano.

En 1517 llega Carlos I a España procedente de Flandes, y durante su reinado se incrementó el comercio exterior de la lana y se instalaron almacenes en Brujas, La Rochelle y Florencia, fomentando también el mercado interior entre los diversos reinos de la Península. En los últimos años de su reinado, y debido a la afluencia de oro y plata procedente de América, se produce un alza imparable de los precios de la lana. Se realizan grandes esfuerzos para evitar la tendencia alcista mediante una rigurosa legislación, pero lamentablemente no se obtienen los resultados previstos y comienza la decadencia del comercio lanar, tanto interior como exterior, lo que lleva a producir paulatinamente e inevitablemente la debilidad de la Mesta.

Durante 1556 a 1598, reinado de Felipe II, comienza la decadencia del comercio de la lana en el mercado internacional. El Rey intentó explotar para el fisco la industria lanar, pero el resultado fue desastroso. Las actividades comerciales de la Mesta empezaron a decaer de una forma alarmante a medida que se fue debilitando su influencia y poderío. Klein justifica el comienzo del declive con el argumento de que la preponderancia de la Mesta era inseparable de la fortaleza de la Corona, de modo que los acontecimientos económicos debilitaron a ambas. No obstante, otro autor, Jean Paul de Flem, considera el periodo que va desde 1563 a 1584 como el máximo apogeo de la Mesta, con una estabilidad y una liquidez financiera que contrasta con las dificultades económicas que atravesaba el país.

En 1759 accede al trono Carlos III que al principio respalda a la Mesta, pero luego se convence de que resulta más rentable desarrollar una ganadería estante y dedicar más medios a la agricultura. Su ministro Campomanes considera que la actividad pastoril trashumante es un obstáculo para el desarrollo de la agricultura.

Como dice Klein, el proceso durante el reinado de Carlos III no fue un juicio contra la Mesta, fue un largo pleito sobre el problema de siglos de discordia entre ganaderos y agricultores. El objeto de las investigaciones no era sentenciar a la Mesta, sino desacreditar ante los ojos del país la institución en todas sus funciones, incluyendo el sistema de jueces ambulantes. Campomanes comprendió que la manera más eficaz de realizar las reformas apetecidas era hacer públicas las actividades de la Mesta y el carácter anticuado de sus privilegios; los acontecimientos posteriores vinieron a darle la razón.

Apenas hubo modernización en la agricultura, y si aumentó la producción fue porque se pusieron más tierras en cultivo. Gran parte de la tierra cultivable estaba en manos de la nobleza y de la iglesia, que la arrendaban para su cultivo en condiciones miserables. Estas tierras constituían grandes latifundios, mal cultivados y desaprovechados que se denominaban "manos muertas".

Ilustrados y ministros se plantearon la "necesidad de una reforma agraria" que permitiera ofrecer tierras a los campesinos no propietarios, pero no se pudo llevar a efecto a causa de la oposición de los grandes latifundistas (la iglesia y la nobleza).

En 1765 se produce la primera introducción de "ovejas de la raza merina" en Alemania. Carlos III envía a su primo Federico Augusto de Sajonia, una partida de 92 carneros y 128 ovejas de los mejores ejemplares de la Cabaña Real, que fueron llevados

a Stolpen, cerca de Dresden – distrito del SE de Alemania, en Sajonia, junto a las fronteras checa y polaca – y que darían origen al famosísimo tipo de *Sajonia*, de donde se crearon posteriormente el *Electoral de Sajonia*, *Negrete*, etc.

En 1786, Luis XVI, rey de Francia, solicita de su tío Carlos III un plantel de merinos para introducirlos en Rambouillet, cerca de París. Se enviaron 334 ovejas y 42 carneros. Fue la primera exportación lícita de ovejas merinas a Francia y sería el origen de la creación en ese país de la raza *Merino Rambouillet*.

En 1796 la Real Cédula de 29 de agosto suprime los alcaldes mayores entregadores de la Mesta – tenían como funciones conservar las cañadas, controlar a los agricultores y los pastos públicos, y sobre todo la protección de los pastores – y encomienda sus funciones a los corregidores y alcaldes mayores, que en calidad de subdelegados, actuarán a las órdenes del presidente de la Mesta. Pero al no ser funcionarios del Honrado Concejo, solían hacer causa común con los campesinos en sus litigios con los ganaderos.

En 1810, el Consejo de Regencia de España prohíbe la exportación de ganado merino, medida que no se pudo hacer efectiva hasta 1816, después de la derrota de los franceses.

En 1813 se publica el Decreto de 8 de junio sobre Fomento de la Agricultura y la Ganadería. Este documento declaraba cerradas y acotadas todas las dehesas pertenecientes a dominio particular. Esta ley fue el primer ataque verdaderamente frontal a los grandes privilegios de la Mesta.

Entre 1814 y 1819, Fernando VII restablece todos los privilegios de la Mesta. Solo la supervivencia del antiguo régimen puede permitir la permanencia del Honrado Concejo de la Mesta. También se rebajan los derechos de exportación de la lana. Los ganaderos de aquellos años se referían a ese periodo, en los términos siguientes: “...la más brillante historia del Honrado Concejo”, pero sólo fue un espejismo, ya que los años siguientes fueron de gran hostilidad entre ganaderos y agricultores, hasta tal punto que hizo que la trashumancia fuera una empresa arriesgadísima, teniendo que acompañar a los rebaños pastores armados.

En 1827, el 22 de julio, desaparece formalmente la Mesta, pero sería en 1836 cuando se produce su abolición definitiva, siendo sustituida por la Asociación General de Ganaderos, que mantiene su actividad hasta nuestros días, pero que su misión en nada se parece a los privilegios que disfrutó la Mesta, y en la gran importancia que tuvo en la economía de España.

Conclusión:

La Mesta y su organización privilegiada, que de hecho siempre estuvo gobernada por la nobleza, nos muestra una gran ocasión, que fue desperdiciada, de poder convertir a España en una nación avanzada si se hubiera seguido el ejemplo de Inglaterra, pero la avaricia de los reyes y el desconocimiento de lo que debía de ser una política económica de Estado, llevó a destrozarse una de las riquezas más importantes de la época.

En vez de compaginar la ganadería con la agricultura, la ceguera de los reyes y los intereses de la nobleza, que sólo pensaban en obtener beneficios abusivos, llevó a la deforestación de grandes extensiones y se despoblaron zonas rurales con el consiguiente abandono de la agricultura. Todo esto se podría haber evitado si la política ganadera llevada a cabo por la Mesta, con el beneplácito de los reyes, no hubiera supuesto un enfrentamiento permanente entre pastores y campesinos. Los esfuerzos se debieron haber dedicado a crear alrededor de la lana una industria textil, que creara riqueza y puestos de trabajo, y evitar el aparente negocio de la exportación, que se veía truncado al tener que importar posteriormente el producto manufacturado a precios muy superiores, pero eso los reyes fueron incapaces de analizarlo.

Otro de los grandes problemas que aparece en la época de los Austrias fue la denominada “revolución de precios”. La plata cuya existencia se multiplicó por tres, fue la principal responsable de la inflación, y el alza de los precios fue incontenible: entre 1500 y 1560 se cuadruplicaron y tuvieron su momento culminante en 1562. Una parte de esa riqueza, proveniente de América, (el quinto del rey) estaba destinada a pagar deudas e intereses a banqueros extranjeros, alemanes y genoveses. El Estado y el pueblo apenas se beneficiaban del exceso de riqueza, ya que nunca se utilizó para desarrollar la economía del país.

Los reyes con su gran desconocimiento de lo que era la economía de Estado, junto con la ociosidad, el gasto superfluo que impedía el ahorro y el despilfarro en lujo y ostentación, que fomentaba la introducción de artículos suntuarios, producía un enorme desequilibrio en nuestra balanza de pagos, y mientras España era un gran imperio el pueblo padecía hambrunas tremendas

BIBL.: CRÓNICA DE ESPAÑA–EDICIÓN ESPECIAL PARA DIARIO 16, Edit. Plaza y Janés, S.A., Barcelona 1991; DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO – LEXIS 22, Edit. Círculo de Lectores, Barcelona 1980; FERNÁNDEZ GARCÍA, A. Y OTROS, *Horizonte-Historia*, Edit. Vicent Vives, S.A., Barcelona 2000; KLEIN, JULIUS, *La Mesta-Estudio de la historia económica española 1273-1836*, Edic. Alianza Editorial, Madrid 1994; MARTÍNEZ SERRANO, FERNANDO, *La Mesta*, Madrid 1973.

Alejandro Belaústegui Fernández
Titulado en Cultura y Civilización

**REPORTAJE QUE NOS REMITE NUESTRO AMIGO Y ASOCIADO ALEJANDRO BELAÚSTEGUI.
UNA DE LAS PLANTAS MÁS HERMOSAS DEL MUNDO**

“EL DRAGO”

Dracaena draco, el Drago, especie vegetal típica del clima subtropical, que se encuentra principalmente en la Macaronesia (Azores, Canarias, Cabo Verde, Madeira e Islas Salvajes). Es la única planta del mundo cuya savia es de color rojo.



← Impresionante
DRAGO
milenario de
Icod de los
Vinos
(Tenerife -
Islas Canarias)



↪
Hermoso DRAGO de los Jardines
Giardino Garibaldi del Barrio La Kalsa de Palermo
(Sicilia)

Dragos del Jarín botánico de Barcelona

